



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICATIVA NOVAIRA

EXP-2024-00874164-UNC-ME#FL

VISTO:

Lo resuelto mediante Resolución Decanal N° 1990/2024 donde se Declara de legítimo abono los servicios prestados por el **Prof. Sebastián NOVAIRA**, DNI 32.407.840, por haberse desempeñado como profesor responsable de la Diplomatura en Localización de Software a través de la Plataforma Moodle,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante NO-2024-00947573-UNC-ODIP#FL la Coordinadora del Área de Diplomatura da cuenta de que se cometió un error involuntario.

Que el monto establecido y el número de DNI del profesional no son los correctos.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución Decanal N° 1990/2024, donde dice.....

Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el Prof. Sebastián NOVAIRA, DNI 32.407.480, por haberse desempeñado como profesor responsable de la Diplomatura en Localización de Software a través de la Plataforma Moodle durante el periodo del 30 de septiembre al 27 de octubre de 2024, y erogar la suma total de \$ 90.000,00 (Pesos noventa mil con 00/100).

Deberá decir...

Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el Prof. Sebastián NOVAIRA, DNI 32.407.840, por haberse desempeñado como profesor responsable de la Diplomatura en Localización de Software a través de la Plataforma Moodle durante el periodo del 30 de septiembre al 27 de octubre de 2024, y erogar la suma total de \$ 110.000,00 (Pesos ciento diez mil con 00/100).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, archivar y dar forma.